

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación específica en Ciencias de la Enfermería	Enfermería de Salud Mental	3º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Esther Molina Rivas: “Grupo Teórico A y Grupos Prácticos 1, 2, 3 y 4”. Raquel García Pérez (Coordinadora): “Grupo Teórico B y Grupos Prácticos 5, 6, 7 y 8”. Javier Ramos Torrecillas: “Grupo Teórico C y Grupos Prácticos 9,10,11 y 12”. 			<p>Esther Molina Rivas: Dpto. de Enfermería, 9ª planta, Facultad de Ciencias de la salud. Despacho nº 9.19. Correo electrónico: emrivas@ugr.es</p> <p>Raquel García Pérez: Dpto. de Enfermería, 9ª planta, Facultad de Ciencias de la salud. Despacho nº 9.09. Correo electrónico: raquelgp@ugr.es</p> <p>Javier Ramos Torrecillas: Dpto. de Enfermería, 8ª planta, Facultad de Ciencias de la salud. Despacho nº 8.24. Correo electrónico: jrt@ugr.es</p>		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(v) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la “Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

	CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾
	Jueves y viernes, de 11 a 14 horas (Profesora Esther Molina Rivas). Lunes, martes, miércoles y jueves de 13 a 14:30 horas (Profesora Raquel García Pérez). Martes, miércoles y jueves de 12 a 14 horas (Profesor Javier Ramos Torrecillas).
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Enfermería	No procede
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> No procede. 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Conceptos básicos en Salud Mental. Cuidados de enfermería en los trastornos Psiquiátricos y de la salud mental. Cuidados de enfermería en el abordaje terapéutico.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables. 2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud. 7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional. 	



9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

Competencias transversales

- 1.1. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- 1.2. Trabajo en equipo.
- 1.4. Resolución de problemas.
- 1.8. Capacidad para adaptarse a nuevas ideas.
- 1.11. Habilidades interpersonales.
- 1.14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.

Competencias específicas

- 2.2. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
- 2.4. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- 2.24. Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Conocer, definir y delimitar todos y cada uno de los síntomas psiquiátricos.
2. Identificar, valorar e interpretar los diversos síntomas psiquiátricos y encuadrarlos en una entidad sindrómica y nosológica.
3. Conocer las variantes, etiológicas, epidemiológicas, ambientales, culturales, transculturales, etc., que intervienen en el enfermar mental.
4. Conocer los grandes síndromes psiquiátricos.
5. Conocer los recursos preventivos, terapéuticos, asistenciales, rehabilitadores y legales referentes a los padecimientos psiquiátricos, para su futura actuación como coterapeuta del equipo multidisciplinario que atiende al paciente mental.
6. Utilizar los conocimientos adquiridos para el Proceso de Atención de enfermería en cada una de las manifestaciones



psicopatológicas, sindrómicas y nosológicas.

7. Tener los conocimientos básicos para participar en la investigación médica y de enfermería de los diversos padecimientos psiquiátricos.

8. Adquirir los conocimientos básicos para colaborar en la educación, prevención, enseñanza y tratamiento tanto del paciente como de sus familiares y sociedad en general.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

UNIDAD DIDÁCTICA I: CONCEPTOS BÁSICOS EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.

- Tema 1. La salud mental y su protección.
- Tema 2. Conceptos básicos de Psicopatología.
- Tema 3. La exploración psicopatológica.
- Tema 4. Introducción y clasificación de las enfermedades mentales.

UNIDAD DIDÁCTICA II: CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN LOS TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS Y DE LA SALUD MENTAL

- Tema 5. Trastornos del estado de ánimo.
- Tema 6. Trastornos delirantes crónicos.
- Tema 7. Trastornos esquizofrénicos.
- Tema 8. Trastornos mentales orgánicos.
- Tema 9. Trastornos por ansiedad.
- Tema 10. Trastornos somatomorfos.
- Tema 11. Las conductas alcohólicas y drogodependientes.
- Tema 12. Trastornos de la personalidad.
- Tema 13. Trastornos del sueño.
- Tema 14. Trastornos de la conducta alimentaria.
- Tema 15. Trastornos sexuales.

UNIDAD DIDÁCTICA III: ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL EN LA APLICACIÓN DE TERAPIAS Y LA RELACIÓN CON EL ENFERMO MENTAL.

- Tema 16. Relación enfermería-paciente.
- Tema 17. Urgencias psiquiátricas.
- Tema 18. Los tratamientos psicofarmacológicos.
- Tema 19. El tratamiento psicoterapéutico.



- Tema 20. Terapia electroconvulsiva (TEC).
- Tema 21. Rehabilitación y Readaptación social del enfermo mental.
- Tema 22. Aspectos legales en Enfermería Psiquiátrica.

TEMARIO PRÁCTICO:

- P1. Desarrollo de las herramientas en Comunicación en la relación de ayuda
- P2. Desarrollo de habilidades de Comunicación con el equipo.
- P3. Desarrollo de habilidades en la Comunicación Enfermera/paciente.
- P4. Desarrollo de habilidades de Comunicación en una presentación sobre una temática del programa formativo en Salud Mental.
- P5. Presentación de supuestos casos clínicos y su resolución.

SEMINARIOS/TALLERES

- S1: Trastornos psiquiátricos y de Salud Mental.
- S2: Salud Mental y aplicación de terapias.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

1. A.P.A. DSM-V. Barcelona: Masson. 1995.
2. Bobes, J; Bousoño, M. y cols. Enfermería Psiquiátrica. Ed Doyma, Barcelona, 2001.
3. Cervilla JA.: Compendio de Psiquiatría. Editorial Técnica Avicam, Granada, 2017.
4. Fornés Vives, J. y Carballal Balsa, M.C.: Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. Guía práctica de valoración y estrategias de intervención. Editorial Médica Panamericana. Madrid. 2011.
5. Gail Wiscarz Stuart, Michele T. Laraia: Enfermería psiquiátrica: principios y prácticas (8ª edición). Elsevier España, 2006.
6. Granados G; Sánchez M: Enfermería en Salud Mental. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2011.
7. Johnson, B. Enfermería de salud mental y psiquiatría. Madrid: Interamericana Mcgraw-Hill, 2000.
8. McCloskey JC, Bulechek GM, Clasificación de intervenciones de enfermería (CIE) Madrid: Síntesis, 1999.
9. Morrison M. Fundamentos de enfermería en salud mental. Madrid: Mosby, 1999
10. OMS: "CIE 10 : Trastornos mentales y del comportamiento". Meditor. Madrid, 1996.
11. North American Nursing Diagnosis Association. Diagnósticos enfermeros, 2001-2002. Madrid: Harcourt: Barcelona, 2001
12. Mejías, F.; Serrano, D.: Enfermería en psiquiatría y salud mental. DAE. Madrid, 2000.



13. Rigol A, Ugalde M, Enfermería Psiquiátrica 2ª ed., Barcelona: Masson, SA. 2003.
14. Rodrigo MT. Los diagnósticos Enfermeros: revisión Crítica y Guía Práctica 9ª edición. Barcelona: Elsevier 2013.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

1. San Román-Mata, S., Puertas-Molero, P., Ubago-Jiménez, J.L y González-Valero, G. (2020). Benefits of Physical Activity and Its Associations with Resilience, Emotional Intelligence and Psychological Distress in University Students from Southern Spain. *Environmental Research and Public Health*, 17, 1-12. Doi:10.3390/ijerph17124474
2. Miranda-Páez, J. (2011). Aspectos psicológicos en situaciones de emergencias y crisis. *Uciencia*, 7, 42-45
3. Lorenzo-Ruiz, N. (2004). La comunicación con los familiares en una situación urgente. Habilidades de comunicación y estrategias asistenciales en el ámbito sanitario. *Formación Alcalá*. Jaén. ISBN: 84-96224-69-4
4. Lorenzo-Ruiz, N. (2008). Comunicación con otras poblaciones especiales: personas mayores, personas con discapacidad, personas extranjeras, en parada... *Psicología y emergencia: Habilidades psicológicas en profesiones de socorro y emergencia*. Desclee de Brouwer. Bilbao. ISBN: 978-84-330-2272-1.
5. Lorenzo-Ruiz, N., y De Manuel Betegón, M. (2018). Intervención psicológica en suicidios. Una guía para profesionales de la emergencia. Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias. Grupo de intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes
6. Lorenzo-Ruiz, N. (2019). La necesidad de la intervención psicológica en crisis con profesionales de las emergencias tras la actuación en situaciones críticas. *Loger, Revista científica de logística*, 1(1), ISSN 2452-5626

ENLACES RECOMENDADOS

Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental: <http://www.anesm.net/>.

Presencia. Revista de Enfermería de Salud Mental: <http://www.index-f.com/presencia/revista.php>.

Revista Internacional on-line de Psiquiatría y Salud Mental: <http://www.psiquiatria.com/>.

Agencia Española de ISBN. Base de datos del ISBN, donde se puede encontrar toda la bibliografía española.
<http://www.mcu.es/bases/spa/isbn/ISBN.html>

Portal Gestión del Conocimiento. Programa de Salud Mental del Servicio andaluz de Salud: <http://www.psicoevidencias.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Actividades presenciales en grupos grandes:



- Clases teóricas: 35 horas presenciales.

Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en el temario, con el objeto de transmitir los contenidos de la materia, intentando motivar al alumnado a la reflexión y la crítica, así como facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos tratados.

- Tutorías académicas y evaluación: 5 horas presenciales.

Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Los seminarios se plantean para que el alumno desarrolle las competencias conceptuales e instrumentales de la materia impartida.

2. Actividades presenciales en grupos pequeños de carácter práctico/aplicado:

- Prácticas: 15 horas presenciales.

Modalidad organizativa enfocada hacia la adquisición y aplicación específica de habilidades instrumentales sobre una determinada temática. El propósito es que el alumno adquiera las competencias procedimentales de la materia.

- Seminarios: 5 horas presenciales.

Forma de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor. El propósito es orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, profundizar en distintos aspectos de la materia y orientar la formación académica-integral del estudiante.

3. Actividades no presenciales:

- Estudio y trabajo autónomo y del grupo: 90 horas no presenciales.

Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual o de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia, posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia

Favorecer la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

- Estudio individualizado de los contenidos de la materia. Actividades evaluativas (informes, exámenes) con el propósito de favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación final de la asignatura se obtiene por la suma de las calificaciones ponderadas de los puntos desarrollados a



continuación.

1. EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS (65 % DE LA CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN).

Criterios y aspectos a evaluar:

- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual.

Procedimiento de evaluación:

- CONVOCATORIA ORDINARIA: Prueba evaluativa sobre los contenidos del programa, mediante examen teórico tipo test de elección múltiple y/o preguntas cortas (65% de la calificación teórica)
- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Prueba evaluativa sobre los contenidos del programa, mediante examen teórico tipo test de elección múltiple y/o preguntas cortas (65% de la calificación teórica)
- Para la corrección de los exámenes tipo test se seguirá la siguiente fórmula:

$$P = (A-E/n-1) \times 10/N$$

[P = Puntuación total sobre 10; A = nº de aciertos; E = nº de errores; n= nº de alternativas de elección de cada pregunta; N= nº total de preguntas o ítems].

2. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASES TEÓRICAS (5% DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN).

- Se valorará positivamente con 0.5 puntos (5% de la evaluación total) la asistencia y participación del estudiante en las clases teóricas.

3. EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS PRÁCTICAS (25% DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN)

Criterios y aspectos a evaluar:

- Capacidad demostrada para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, poniendo de manifiesto el conocimiento de las habilidades y destrezas inherentes a la misma.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual.
- Capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes actividades.

Procedimiento de evaluación:

- Prueba evaluativa basada en la realización/aplicación de los procedimientos propios de la materia
- Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual y/o grupal del alumnado.
- Control de asistencia y participación.



4.EVALUACIÓN DE LOS SEMINARIOS (5% DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN)

- Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual y/o grupal del alumnado en los seminarios.
- Control de asistencia y participación.

La asistencia tanto a los talleres prácticos, así como a los seminarios es obligatoria (solo se admitirá una falta, por razones justificadas).

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Siendo requisito indispensable obtener un aprobado en el examen de conocimientos teóricos y en la evaluación de las destrezas prácticas por separado, ya que si una de las dos partes no es aprobada por el alumno no se hará la media.

Atendiendo al artículo 11 de la normativa de evaluación “Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo”: Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Dirección del Departamento.

EVALUACIÓN ÚNICA

La evaluación única final incluirá las siguientes pruebas, tanto en convocatoria ordinaria como en la extraordinaria:

1. EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS: 70 % de la calificación total de la evaluación.

Criterios y aspectos a evaluar: Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.



Procedimiento de evaluación:

- Prueba evaluativa mediante examen teórico tipo test de elección múltiple y/o preguntas cortas, sobre los contenidos del programa.
- Para la corrección de los exámenes tipo test se seguirá la siguiente fórmula:

$$P = (A-E/n-1) \times 10/N$$

[P = Puntuación total sobre 10; A = nº de aciertos; E = nº de errores; n= nº de alternativas de elección de cada pregunta; N= nº total de preguntas o ítems].

2. EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS PRÁCTICAS Y SEMINARIOS: 30 % de la calificación total de la evaluación.

Criterios y aspectos a evaluar:

- Capacidad demostrada para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, poniendo de manifiesto el conocimiento de las habilidades y destrezas inherentes a la misma.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual.
- Capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes actividades.

Procedimiento de evaluación:

- Resolución de un caso práctico en el que el alumnado demostrará su capacidad para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, poniendo de manifiesto el conocimiento de las habilidades y destrezas inherentes a la misma.

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Siendo requisito indispensable obtener un aprobado en el examen de conocimientos teóricos y en la evaluación de las destrezas prácticas por separado, ya que si una de las dos partes no es aprobada por el alumno no se hará la media.

Atendiendo al artículo 11 de la normativa de evaluación “Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo”: Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS



1. Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada
2. El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el alumno o los alumnos implicados.
3. Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

ESTHER MOLINA RIVAS

Jueves y viernes, de 11 a 14 horas.

RAQUEL GARCÍA PÉREZ (Coordinadora)

Lunes, martes, miércoles y jueves de 13 a 14:30 horas.

JAVIER RAMOS TORRECILLAS

Martes, miércoles y jueves de 12 a 14 horas.

Herramientas síncronas: VIDEOCONFERENCIA

Herramientas asíncronas: CORREO ELECTRÓNICO Y PRADO

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

El proceso de enseñanza-aprendizaje se llevará de forma PRESENCIAL siempre que, la situación sanitaria lo permita y se cumpla el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias y los criterios establecidos en el Plan de Contingencia del centro; en caso de no cumplirse se utilizarán las siguientes medidas de adaptación:

- a. **Síncronas:** Clases presenciales en el aula con aforo limitado, videoconferencias con pizarra, audio o imágenes con Google Meet, o Netmeeting de Internet Zoom, Skype y almacenamiento en Google Drive, a través de cuentas go.ugr.es.
- b. **Asíncronas:** Email, foros de discusión, dominios web, textos, audio, presentaciones interactivas, video, etc.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Siempre que la situación de emergencia sanitaria lo permita, la evaluación será PRESENCIAL como recoge la Guía de la asignatura. En caso de que la situación no permita la evaluación presencial, se realizará una EVALUACIÓN NO PRESENCIAL que se llevará a cabo mediante:

– EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

Herramientas: Cuestionarios en PRADO, videoconferencia con Google Meet y almacenamiento en Google Drive.

Descripción del procedimiento de evaluación:

- Prueba objetiva de conocimientos basada en preguntas de elección múltiple (tipo test), extraídas de banco de preguntas de PRADO y/o preguntas cortas sobre los contenidos teóricos del programa. La calificación mínima para aprobar será un 5.
- Para la corrección de los exámenes tipo test se seguirá la siguiente fórmula:
$$P = (A - E / n - 1) \times 10 / N$$

[P = Puntuación total sobre 10; A = nº de aciertos; E = nº de errores; n = nº de alternativas de elección de cada pregunta; N = nº total de preguntas o ítems].
- En el caso de fallo en la plataforma, a los alumnos afectados se les realizará una prueba oral mediante videoconferencia.

Criterios de evaluación: Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.

Porcentaje sobre calificación final: Los criterios y porcentajes sobre la calificación final son los establecidos en la guía para la evaluación presencial (65%)

– ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASES TEÓRICAS (5% DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN).

Se valorará positivamente con 0.5 puntos (5% de la evaluación total) la asistencia y participación del estudiante en las clases teóricas.

– EVALUACIÓN PRÁCTICAS Y SEMINARIOS

Los instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final (25% prácticas y 5% seminarios) son los recogidos en la Guía, para la evaluación presencial.

Convocatoria Extraordinaria



Los criterios y porcentajes sobre la calificación final son los establecidos en la convocatoria ordinaria. Siempre que la situación de emergencia sanitaria lo permita, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades sanitarias y el centro, la evaluación será PRESENCIAL como recoge la Guía de la asignatura. En caso de que la situación no permita la evaluación presencial, se realizará una EVALUACIÓN NO PRESENCIAL que se llevará a cabo mediante:

- **EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS**

Herramientas: Cuestionarios en PRADO, videoconferencia con Google Meet, Zoom y almacenamiento en Google Drive.

Descripción del procedimiento de evaluación:

- Prueba objetiva de conocimientos basada en preguntas de elección múltiple (tipo test), extraídas de banco de preguntas de PRADO y/o preguntas cortas sobre los contenidos teóricos del programa. La calificación mínima para aprobar será un 5.
- Para la corrección de los exámenes tipo test se seguirá la siguiente fórmula:
$$P = (A - E / n - 1) \times 10 / N$$

[P = Puntuación total sobre 10; A = nº de aciertos; E = nº de errores; n = nº de alternativas de elección de cada pregunta; N = nº total de preguntas o ítems].
- En el caso de fallo en la plataforma, a los alumnos afectados se les realizará una prueba oral mediante videoconferencia.

Criterios de evaluación: Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.

Porcentaje sobre calificación final: Los criterios y porcentajes sobre la calificación final son los establecidos en la guía para la evaluación presencial (65%)

- **ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASES TEÓRICAS (5% DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN).**

Se valorará positivamente con 0.5 puntos (5% de la evaluación total) la asistencia y participación que haya tenido el estudiante en las clases teóricas.

- **EVALUACIÓN PRÁCTICAS Y SEMINARIOS**

Los instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final (25% prácticas y 5% seminarios) son los recogidos en la Guía, para la evaluación presencial.

Evaluación Única Final

Siempre que la situación de emergencia sanitaria lo permita, la evaluación será PRESENCIAL como recoge la Guía de la asignatura. En caso de que la situación no permita la evaluación presencial, se realizará una EVALUACIÓN NO PRESENCIAL que se realizará mediante:



1. EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS: 70 % de la calificación total de la evaluación.

Descripción del procedimiento de evaluación:

- Prueba objetiva de conocimientos basada en preguntas de elección múltiple (tipo test), extraídas de banco de preguntas de PRADO y/o preguntas cortas sobre los contenidos teóricos del programa. La calificación mínima para aprobar será un 5.
- Para la corrección de los exámenes tipo test se seguirá la siguiente fórmula:

$$P = (A-E/n-1) \times 10/N$$

[P = Puntuación total sobre 10; A = nº de aciertos; E = nº de errores; n= nº de alternativas de elección de cada pregunta; N= nº total de preguntas o ítems].

- En el caso de fallo en la plataforma, a los alumnos afectados se les realizará una prueba oral de preguntas cortas mediante videoconferencia.

2. EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS PRÁCTICAS Y SEMINARIOS. 30 % de la calificación total de la evaluación.

Descripción del procedimiento de evaluación:

- Resolución de un caso práctico en el que el alumnado demostrará su capacidad para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, poniendo de manifiesto el conocimiento de las habilidades y destrezas inherentes a la misma.

Herramientas: Cuestionarios en PRADO, videoconferencia con Google Meet, aplicación OBS para producción de vídeo y almacenamiento en Google Drive.

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Siendo requisito indispensable obtener un aprobado en el examen de conocimientos teóricos y en la evaluación de las destrezas prácticas por separado, ya que si una de las dos partes no es aprobada por el alumno no se hará la media.



Atendiendo al artículo 11 de la normativa de evaluación “Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo”: Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

ESTHER MOLINA RIVAS

Jueves y viernes, de 11 a 14 horas.

RAQUEL GARCÍA PÉREZ (Coordinadora)

Lunes, martes, miércoles y jueves de 13 a 14:30 horas.

JAVIER RAMOS TORRECILLAS

Martes, miércoles y jueves de 12 a 14 horas.

Herramientas síncronas: VIDEOCONFERENCIA

Herramientas asíncronas: CORREO ELECTRÓNICO Y PRADO

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

El proceso de enseñanza-aprendizaje se llevará de forma presencial siempre que, la situación sanitaria lo permita y se cumpla el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias y los criterios establecidos en el Plan de Contingencia del centro; en caso de no cumplirse se utilizarán las siguientes medidas de adaptación:

- Método Sincrónico: Videoconferencias con audio o imágenes con Google Meet, Zoom, Skype y almacenamiento en Google Drive.
- Método Asíncrono: email, foros de discusión, mensajes, notificaciones, dominios web, textos, presentaciones interactivas, videos facilitados a través de la plataforma PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



Siempre que la situación de emergencia sanitaria lo permita, la evaluación será PRESENCIAL como recoge la Guía de la asignatura. En caso de que la situación no permita la evaluación presencial, se realizará una EVALUACIÓN NO PRESENCIAL que se llevará a cabo mediante:

– **EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS**

Herramientas: Cuestionarios en PRADO, videoconferencia con Google Meet y almacenamiento en Google Drive.

Descripción del procedimiento de evaluación:

- Prueba objetiva de conocimientos basada en preguntas de elección múltiple (tipo test), extraídas de banco de preguntas de PRADO y/o preguntas cortas sobre los contenidos teóricos del programa. La calificación mínima para aprobar será un 5.
- Para la corrección de los exámenes tipo test se seguirá la siguiente fórmula:
$$P = (A - E / n - 1) \times 10 / N$$

[P = Puntuación total sobre 10; A = nº de aciertos; E = nº de errores; n= nº de alternativas de elección de cada pregunta; N= nº total de preguntas o ítems].

En el caso de fallo en la plataforma, a los alumnos afectados se les realizará una prueba oral mediante videoconferencia.

Criterios de evaluación: Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.

Porcentaje sobre calificación final: Los criterios y porcentajes sobre la calificación final son los mismos que los establecidos en la guía para la evaluación presencial (65%).

– **ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASES TEÓRICAS (5% DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN).**

Se valorará positivamente con 0.5 puntos (5% de la evaluación total) la asistencia y participación del estudiante en las clases teóricas.

– **EVALUACIÓN PRÁCTICAS Y SEMINARIOS**

Los criterios y porcentajes sobre la calificación final (25% prácticas y 5% seminarios) son los recogidos en la Guía, para la evaluación presencial.

Herramientas: Videoconferencia con Google Meet o Zoom, plataforma PRADO, aplicación OBS para producción de vídeo y almacenamiento en Google Drive. Necesidad de cámara y micrófono en escenario síncrono.

Descripción del procedimiento de evaluación:

- Prueba evaluativa oral o escrita basada en la realización/aplicación de los procedimientos propios de la materia.
- Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual y/o grupal del alumnado que serán entregados a través de la plataforma PRADO.



- Control de asistencia obligatoria y participación vía telemática.
- Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual y/o grupal del alumnado de los seminarios, que serán entregados a través de la plataforma PRADO.

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Siendo requisito indispensable obtener un aprobado en el examen de conocimientos teóricos y en la evaluación de las destrezas prácticas por separado, ya que si una de las dos partes no es aprobada por el alumno no se hará la media.

Atendiendo al artículo 11 de la normativa de evaluación “Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo”: Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

Convocatoria Extraordinaria

Siempre que la situación de emergencia sanitaria lo permita, la evaluación será PRESENCIAL como recoge la Guía de la asignatura. En caso de que la situación no permita la evaluación presencial, se realizará una EVALUACIÓN NO PRESENCIAL que se llevará a cabo mediante:

- EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

Herramientas: Cuestionarios en PRADO, videoconferencia con Google Meet, Zoom, y almacenamiento en Google Drive.

Descripción del procedimiento de evaluación:

- Prueba objetiva de conocimientos basada en preguntas de elección múltiple (tipo test), extraídas de banco de preguntas de PRADO y/o preguntas cortas sobre los contenidos teóricos del programa. La calificación mínima para aprobar será un 5.
- Para la corrección de los exámenes tipo test se seguirá la siguiente fórmula:
$$P = (A - E / n - 1) \times 10 / N$$



[P = Puntuación total sobre 10; A = nº de aciertos; E = nº de errores; n= nº de alternativas de elección de cada pregunta; N= nº total de preguntas o ítems].

- En el caso de fallo en la plataforma, a los alumnos afectados se les realizará una prueba oral mediante videoconferencia.

Criterios de evaluación: Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia.

Porcentaje sobre calificación final: Los criterios y porcentajes sobre la calificación final son los establecidos en la guía para la evaluación presencial (65%)

- **ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASES TEÓRICAS (5% DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN).**
Se valorará positivamente con 0.5 puntos (5% de la evaluación total) la asistencia y participación que haya tenido el estudiante en las clases teóricas.
- **EVALUACIÓN PRÁCTICAS Y SEMINARIOS**

Los criterios y porcentajes sobre la calificación final (25% prácticas y 5% seminarios) son los recogidos en la Guía, para la evaluación presencial.

Herramientas: Videoconferencia con Google Meet, Zoom, plataforma PRADO, aplicación OBS para producción de vídeo y almacenamiento en Google Drive. Necesidad de cámara y micrófono en escenario síncrono.

Descripción del proceso de evaluación:

- Prueba evaluativa oral o escrita basada en la realización/aplicación de los procedimientos propios de la materia.
- Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual y/o grupal del alumnado que serán entregados a través de la plataforma PRADO.
- Control de asistencia obligatoria y participación vía telemática.
- Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual y/o grupal del alumnado de los seminarios, que serán entregados a través de la plataforma PRADO.

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Siendo requisito indispensable obtener un aprobado en el examen de conocimientos teóricos y en la evaluación de las destrezas prácticas por separado, ya que si una de las dos partes no es aprobada por el alumno no se hará



la media.

Atendiendo al artículo 11 de la normativa de evaluación “Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo”: Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

Evaluación Única Final

Siempre que la situación de emergencia sanitaria lo permita, la evaluación será PRESENCIAL como recoge la Guía de la asignatura.

En caso de que la situación no permita la evaluación presencial, se realizará una EVALUACIÓN NO PRESENCIAL que se realizará mediante:

1. EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS: 70 % de la calificación total de la evaluación.

Herramientas: Cuestionarios en PRADO, videoconferencia con Google Meet, y almacenamiento en Google Drive.

Descripción del procedimiento de evaluación:

- Prueba objetiva de conocimientos basada en preguntas de elección múltiple (tipo test), extraídas de banco de preguntas de PRADO y/o preguntas cortas sobre los contenidos teóricos del programa. La calificación mínima para aprobar será un 5.
- Para la corrección de los exámenes tipo test se seguirá la siguiente fórmula:
$$P = (A - E / n - 1) \times 10 / N$$

[P = Puntuación total sobre 10; A = nº de aciertos; E = nº de errores; n= nº de alternativas de elección de cada pregunta; N= nº total de preguntas o ítems].
- En el caso de fallo en la plataforma, a los alumnos afectados se les realizará una prueba oral mediante videoconferencia.

2. EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS PRÁCTICAS Y SEMINARIOS. 30 % de la calificación total de la evaluación.

Herramientas: Cuestionarios en PRADO, videoconferencia con Google Meet, aplicación OBS para producción de vídeo y almacenamiento en Google Drive.

Descripción del proceso de evaluación:



- Resolución de un caso práctico mediante una prueba evaluativa en el que el alumnado demostrará su capacidad para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, poniendo de manifiesto el conocimiento de las habilidades y destrezas inherentes a la misma.

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Siendo requisito indispensable obtener un aprobado en el examen de conocimientos teóricos y en la evaluación de las destrezas prácticas por separado, ya que si una de las dos partes no es aprobada por el alumno no se hará la media.

Atendiendo al artículo 11 de la normativa de evaluación “Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo”: Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

